

NOTARIA PRIMERA

SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

ESCRITURA NRO. 2020-23-01-001-P00546

**TIPO: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
SERVICIOS DE RAYOS X Y ECOSONOGRAFIA SERAXEC CIA.
LTDA.**

**OTORGADA POR: LEONARDO ESTEBAN BERMÚDEZ
CEDENO y MARIA DE LOURDES NARCISA INTRIAGO
ANDRADE**

A FAVOR DE: ANGELA TULMIRA BERMÚDEZ CEDENO

CUANTÍA: USD\$38,00

DI: 2 COPIAS

FECHA: 19-MAYO-2020-COPIA: TERCERA

Santo Domingo-19-05-2020
DR. PAUL EDILBERTO MAZA MINGA
NOTARIO PRIMERO SUPLENTE





Factura: 002-002-000054701



20202301001P00546

NOTARIO(A) SUPLENTE PAUL EDILBERTO MAZA MINGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON SANTO DOMINGO

EXTRACTO

Escritura N°:	20202301001P00546						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE MAYO DEL 2020, (11:11)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BERMUDEZ CEDEÑO LEONARDO ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704147147	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	INTRIAGO ANDRADE MARIA DE LOURDES NARCISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706632997	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BERMUDEZ CEDEÑO ANGELA TULMIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903535987	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS			SANTO DOMINGO		BOMBOLI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		38,00					

NOTARIO(A) SUPLENTE PAUL EDILBERTO MAZA MINGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON SANTO DOMINGO

AP: DP23-CJ-95C-2020-UPTH



ESCRITURA NRO. 2020-23-01-001-P00546

n. a.

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
SERVICIOS DE RAYOS X Y ECOSONOGRAFIA
SERAXEC CIA. LTDA.**

OTORGADA POR: LEONARDO ESTEBAN BERMÚDEZ
CEDENO y MARIA DE LOURDES NARCISA INTRIAGO
ANDRADE

A FAVOR DE: ANGELA TULMIRA BERMÚDEZ CEDENO

CUANTÍA: USD\$38,00

DI: 2 COPIAS

En la ciudad y cantón Santo Domingo, de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, de la República del Ecuador, hoy día martes, diecinueve de mayo del año dos mil veinte, ante mí, doctor Paúl Edilberto Maza Minga, Notario Primero Suplente de este Cantón, mediante Acción de Personal número DP23-CJ-950-2020-UPTH, con fecha catorce de mayo del presente año, conferida por el Director Provincial del Consejo de la Judicatura de Santo Domingo de los Tsáchilas, doctor Igor Xavier Vasco Yépez, comparecen los señores, LEONARDO ESTEBAN BERMÚDEZ CEDENO y MARIA DE LOURDES NARCISA INTRIAGO ANDRADE, por sus propios y personales derechos, en calidad de "CEDENTES"; y, por otra, la señora ANGELA TULMIRA BERMÚDEZ CEDENO, soltera, por sus propios y personales derechos, a quien en lo

Dr. PAUL EDILBERTO MAZA MINGA
NOTARIO PRIMERO SUPLENTE CANTÓN SANTO DOMINGO

posterior se le denominará "CESIONARIA". Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación, como constan en sus respectivas cédulas, quienes de acuerdo a la Disposición General Segunda de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, Registro Oficial Nro. 913, Sexto Suplemento, del 30 de diciembre del 2016, son domiciliados, todos, entre las calles San Miguel y Tres de Julio, parroquia Santo Domingo, cantón Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, números de contacto 0999551768, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación números: uno, siete, cero, cuatro, uno, cuatro, siete, uno, cuatro guion siete; uno, siete, cero, seis, seis, tres, dos, nueve, nueve guion siete; y, cero, nueve, cero, tres, cinco, tres, cinco, nueve, ocho guion siete, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura como constancia de su identidad. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: Sirvase insertar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la

Dr. PAUL EDILBERTO MAZA MINGA
NOTARIO PRIMERO SUPLENTE CANTÓN SANTO DOMINGO



celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones de la compañía SERVICIOS DE RAYOS X Y ECOSONOGRAFIA SERAXEC CIA. LTDA. con RUC 1791166531001, por una parte, como CEDENTES, los cónyuges señora LEONARDO ESTEBAN BERMÚDEZ CEDEÑO y MARIA DE LOURDES NARCISA INTRIAGO ANDRADE, de estado civil casados, por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y, por otra parte como CESIONARIO, la señora ANGELA TULMIRA BERMÚDEZ CEDEÑO, de estado civil soltera, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, están domiciliados en la ciudad de Santo Domingo, hábiles para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a. La compañía SERVICIOS DE RAYOS X Y ECONOGRAFIA SERAXEC CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el diez de noviembre de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Primero del cantón Santo Domingo, doctor Luis Manrique Suárez Bustamante, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo, el ocho de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, bajo el número ciento quince. b. La compañía SERVICIOS DE RAYOS X Y ECONOGRAFIA SERAXEC CIA. LTDA., cambió su denominación por SERVICIOS DE RAYOS X Y ECOSONOGRAFIA SERAXEC CIA. LTDA. mediante escritura pública celebrada el veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Primero

Dr. PAUL EDILBERTO MAZA MINCA
NOTARIO PRIMERO SUPLENTE CANTÓN SANTO DOMINGO

del cantón Santo Domingo, doctor Luis Manrique Suárez Bustamante, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo, el once de mayo de mil novecientos noventa y cinco, bajo el número doscientos veintiocho. c. La compañía SERVICIOS DE RAYOS X Y ECOSONOGRAFIA SERAXEC CIA. LTDA, aumentó su capital y reformó sus estatutos mediante escritura pública celebrada el dos de abril del dos mil tres, ante el Notario Tercero del cantón Santo Domingo, doctor Eugenio Vélez Matute, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo, el veintitrés de septiembre del dos mil tres, bajo el número ciento quince, tomo treinta y siete, Repertorio novecientos veinte y tres. d. La Subdirección de Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución masiva número SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0881 de cuatro de abril del dos mil dieciséis, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo el once de julio del dos mil dieciséis, declaró disueltas y dispuso la liquidación de varias compañías, entre ellas de la compañía SERVICIOS DE RAYOS X Y ECOSONOGRAFIA SERAXEC CIA. LTDA. e. La compañía SERVICIOS DE RAYOS X Y ECOSONOGRAFIA SERAXEC CIA. LTDA, se reactivó mediante escritura pública celebrada el treinta de mayo del dos mil diecisiete, ante el Notario Tercero del cantón Santo Domingo, doctor Eugenio Vélez Matute, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo, el veintiocho de junio del dos mil diecisiete, bajo el número

Se deja expresa constancia por parte de los cedentes, que se encuentran satisfechos con el valor que reciben por sus participaciones y derechos en la compañía, el cual cubre el valor total de esta cesión de participaciones. CUARTA.- Los cedentes expresamente declaran que asumen personalmente todas las responsabilidades y obligaciones que la compañía SERVICIOS DE RAYOS X Y ECOSONOGRAFIA SERAXEC CIA. LTDA. hubiese contraído hasta la presente fecha, por actos y contratos relativos al giro ordinario de la misma. QUINTA.- Se adjunta el certificado otorgado por el Gerente de la compañía, en el sentido de que la presente cesión de participaciones, obtuvo el consentimiento unánime del capital social de la compañía. SEXTA.- En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión de participaciones luego de lo cual se anulará los certificados de aportación emitidos a favor de los cedentes y se emitirán nuevos. SEPTIMA.- La presente escritura se anotará al margen de la escritura de constitución de la compañía SERVICIOS DE RAYOS X Y ECOSONOGRAFIA SERAXEC CIA. LTDA. OCTAVA.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura, los de anulación de los certificados de aportación y emisión de nuevos certificados en favor de la cesionaria, serán de cuenta de la cesionaria. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura.”.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por

ciento treinta y nueve, repertorio dos mil trescientos cuarenta y tres. f. La Junta General Universal de Socios de la compañía en sesión de diez de marzo del dos mil veinte, por unanimidad, consintió y autorizó la cesión de participaciones del doctor Leonardo Bermúdez Cedeño a la doctora Angela Tulmira Bermúdez Cedeño. TERCERA: CESION.- Con los antecedentes expuestos, los cónyuges señora LEONARDO ESTEBAN BERMÚDEZ CEDEÑO y MARIA DE LOURDES NARCISA INTRIAGO ANDRADE, transfieren en favor la señora ANGELA TULMIRA BERMÚDEZ CEDEÑO, TREINTA Y OCHO (38) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA.- Los cedentes transfieren sus participaciones con todos los derechos inherentes a ellas sin reservarse nada para sí, incluyendo, pero no limitándose a sus derechos en el capital suscrito y pagado, aportes a futura capitalización, reservas, reservas por revalorización de patrimonio y utilidades de la compañía. En consecuencia, en virtud de estas transferencias, el capital social de la compañía, queda conformado de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
ANGELA TULMIRA BERMÚDEZ CEDEÑO	56
MARIA DE LOURDES NARCISA INTRIAGO ANDRADE	18
LEONARDO ESTEBAN BERMUDEZ CEDEÑO	1046
TOTAL	1120



Dr. PAUL EDILBERTO MAZA MINGA
NOTARIO PRIMERO SUPLENTE CANTÓN SANTO DOMINGO

el doctor Fausto Paz Martínez, matrícula, número tres mil novecientos noventa y tres, guion cinco, del Foro de Abogados.- La cuantía es por el valor establecido como precio en la presente cesión de participaciones.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de lo cual doy fe.


BERMUDEZ CEDENO LEONARDO ESTEBAN
C.C. 170414714-7


MARIA DE LOURDES NARCISA INTRIAGO ANDRADE
C.C. 170663299-7


BERMUDEZ CEDENO ANGELA TULMIRA
C.C. 090353598-7

Elec. Nro. 002-002-000054701


Dr. Paul Maza Minga
NOTARIO PRIMERO SUPLENTE
DEL CANTON SANTO DOMINGO

Dr. PAUL EDILBERTO MAZA MINGA
NOTARIO PRIMERO SUPLENTE CANTÓN SANTO DOMINGO

Doy fe que la escritura que antecede, se
otorgó en esta Notaría Primera por lo que
confiere esta..... copia,
debidamente firmada y sellada

Santo Domingo, a 19 Mayo 2022



Dr. Paul E. Maza M.
NOTARIO PRIMERO (SUPLENTE)
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



SERVICIOS DE RAYOS X Y ECOSONOGRAFÍA SERAXEC CIA. LTDA.

Av. 29 de mayo s/n y Esmeraldas "Y" del Indio Colorado Teléfono 2761021-2752941
Santo Domingo de Los Colorados – Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS DE RAYOS X Y ECOSONOGRAFIA SERAXEC CIA. LTDA., DEL 10 DE MARZO DEL 2020.

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, en la Av. 29 de Mayo y Esmeraldas, a los diez días del mes de marzo del 2020, a las 15:00pm, se da inicio a la sesión en el local de la empresa, con los siguientes socios:

BERMUDEZ CEDEÑO LEONARDO ESTEBAN, representando mil ochenta y cuatro (1084) participaciones de un dólar (US\$1.00) cada una, totalmente suscritas y pagadas.

INTRIAGO ANDRADE MARIA DE LOURDES NARCISA, representando dieciocho (18) participaciones de un dólar (US\$1.00) cada una, totalmente suscritas y pagadas.

BERMUDEZ CEDEÑO ANGELA TULMIRA, representando dieciocho (18) participaciones de un dólar (US\$1.00) cada una, totalmente suscritas y pagadas.

Preside la junta la doctora Angela Tulmira Bermúdez Cedeño, en su calidad de Presidenta de la compañía; actúa como Secretario, el doctor Leonardo Bermúdez Cedeño, en su calidad de Gerente de la compañía.

La Presidencia pide a Secretaría se constate el quórum. El Secretario informa que se encuentra presente el cien por ciento del capital pagado de la compañía.

De conformidad con lo dispuesto en el Art.238 de la Ley de Compañías, encontrándose presente el cien por ciento del capital pagado de la compañía, los socios aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal.-

Se deja constancia por el Secretario, que la presente Junta Extraordinaria tiene el carácter de Universal, por lo tanto, no requiere convocatoria, así como también se deja constancia que se ha citado por correo electrónico a los socios. Esta acta está siendo grabada en un medio magnético.-

El Presidente declara instalada la sesión y pone en consideración de la Junta el orden del día acordado:

- Autorización y consentimiento de esta Junta para que el doctor LEONARDO BERMÚDEZ CEDEÑO ceda 38 participaciones a la doctora ANGELA TULMIRA BERMÚDEZ CEDEÑO. Una vez que el orden del día ha sido considerado y aprobado por los socios, la Presidenta pide al Secretario que se proceda a tratar el orden del día aprobado.

El socio LEONARDO BERMÚDEZ CEDEÑO ha manifestado expresamente su deseo de ceder sus participaciones y solicita la autorización y consentimiento unánime de esta Junta y de todos los socios de la compañía.

La señora Presidenta manifiesta que una vez que se ha conocido el deseo del socio antes nombrado, pone a consideración de esta Junta la autorización y consentimiento unánime solicitado, para que se resuelva lo que se estime conveniente.



SERVICIOS DE RAYOS X Y ECOSONOGRAFÍA SERAXEC CIA. LTDA.

Av. 29 de mayo s/n y Esmeraldas "Y" del Indio Colorado

Teléfono 2761021-2752941

Santo Domingo de Los Colorados - Ecuador

Luego de varias deliberaciones, la Junta resuelve, por unanimidad, autorizar y consentir, en forma unánime, la cesión de participaciones del doctor LEONARDO BERMÚDEZ CEDEÑO a la doctora ANGELA TULMIRA BERMÚDEZ CEDEÑO.

Luego de haberse resuelto el único punto del orden del día acordado, la señora Presidenta declara un receso para redactar la presente acta, -

Siendo las 17h45 se reinstala la sesión y se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad del capital social pagado concurrente, suscribiendo para constancia todos los socios asistentes, -

Dr. Leonardo Bermúdez

Sra. María de Lurdes Intriago

Dra. Ángela Bermúdez

CERTIFICACION

Por la presente certifico que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **SERVICIOS DE RAYOS X Y ECOSONOGRAFIA SERAXEC CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día **10 DE MARZO DEL 2020**, resolvió por unanimidad autorizar y consentir en la cesión de participaciones **del doctor LEONARDO BERMÚDEZ CEDEÑO a la doctora ANGELA TULMIRA BERMÚDEZ CEDEÑO** quien será la cesionaria de las participaciones, quedando, por tanto, el capital social de la compañía, conformado de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
ANGELA TULMIRA BERMUDEZ CEDEÑO	56
MARIA DE LOURDES NARCISA INTRIAGO ANDRADE	18
LEONARDO ESTEBAN BERMUDEZ CEDEÑO	1046
TOTAL	1120

Para la CESION DE PARTICIPACIONES indicada se cumplió con lo que dispone el Art. 113 de la Ley de Compañías. Se autorizó además la celebración de la correspondiente escritura pública.

Santo Domingo de los Colorados, 10 de marzo del 2020


Leonardo Bermúdez Cedeño
GERENTE





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791166531001
SERVICIOS DE RAYOS X Y ECOSONOGRAFIA S.E.R.A.X.E.C. CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

BERMUDEZ CEDEÑO LEONARDO ESTEBAN

CONTADOR:

HUERTA TOLEDO JOSE ADRIAN

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

08/02/1994

FEC. INSCRIPCIÓN:

31/03/1994

FEC. ACTUALIZACIÓN:

05/07/2019

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIOS DE RADIOLOGIA,

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Canton: SANTO DOMINGO Parroquia: SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS Calle: AV. VEINTE Y NUEVE DE MAYO Número: S/N Intersección: ESMERALDAS Edificio: EDIFICIO INMOBILIARIA BERMUDEZ Oficina: LOCAL Referencia ubicación: SECTOR DE LA Y DEL INDIO COLORADO Telefono Trabajo: 2761021

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE IVA
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

ZONA 4\ SANTO DOMINGO DE LOS
TSACHILAS

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2020002643183

Fecha: 14/09/2020 09:38:39 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1791166531001

RAZÓN SOCIAL:

SERVICIOS DE RAYOS X Y ECOSONOGRFIA S.E.R.A.X.E.C. CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 08/02/1994

NOMBRE COMERCIAL: SERAXEC CIA. LTDA.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS DE RADIOLOGÍA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Canton: SANTO DOMINGO Parroquia: SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS Calle: AV. VEINTE Y NUEVE DE MAYO Numero: S/N Intersección: ESMERALDAS Referencia: SECTOR DE LA Y DEL INDIJO COLORADO Edificio: EDIFICIO INMOBILIARIA BERMUDEZ Oficina: LOCAL
Telefono Trabajo: 2761021 Email principal: clinicabermudez@yahoo.es.



Código: RIMRUC2020002643183

Fecha: 14/09/2020 09:38:39 AM

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

52202

No. de RUC de la Compañía:

1791166531001

Nombre de la Compañía:

SERVICIOS DE RAYOS X Y ECOSONOGRAFIA S.E.R.A.X.E.C. CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0903635987	BERMUDEZ CEDEÑO ANGELA TULMIRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 18 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1704147147	BERMUDEZ CEDEÑO LEONARDO ESTEBAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.084 ⁰⁰⁰⁰	N
3	1706632997	INTRIAGO ANDRADE MARIA DE LOURDES NARCISA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 18 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

1.120.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y constitución de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 14/09/2020 09:46:26

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.superclas.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0003726042



Factura: 002-002-000054714



20202301001000244

NOTARIO(A) SUPLENTE PAUL EDILBERTO MAZA MINGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

RAZÓN MARGINAL N° 20202301001000244

MATRIZ	
FECHA:	20 DE MAYO DEL 2020, (11:51)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BERMUDEZ CEDENO LEONARDO ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704147147
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) SUPLENTE PAUL EDILBERTO MAZA MINGA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
AP: DP23-CJ-950-2020-UPTH



RAZÓN: Siento razón que en la presente fecha, procedí a marginar en la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA "SERVICIO DE RAYOS X Y ECONOGRAFÍA S.E.R.A.X.E.C CIA. LTDA", de fecha diez de noviembre del año mil novecientos noventa y tres, constante de folios 9768 a 9777, del libro de Protocolo del mismo año, la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, realizada en esta Notaría Primera del Cantón Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, por los señores LEONARDO ESTEBAN BERMÚDEZ CEDEÑO Y MARÍA DE LOURDES NARCISA INTRIAGO ANDRADE, en calidad de CEDENTES, a favor de ANGELA TULMIRA BERMUDEZ CEDEÑO, en calidad de CESIONARIA, celebrada el 19 de mayo del año 2020, de lo cual doy fe.- Santo Domingo, veinte de mayo del dos mil veinte.

Factura No002-002-000054714

A large, stylized handwritten signature in blue ink, written over the printed name and title of the notary.

Dr. Ulpiano Salazar Uchida
NOTARIO PRIMERO SUPLENTE
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

TRÁMITE NÚMERO: 2031

7434861OJOTAPT

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1643
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/06/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	436
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /SANTO DOMINGO /19/05/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS DE RAYOS X Y ECOSONOGRAFIA S.E.R.A.X.E.C.CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

3. DATOS ADICIONALES:

RAZÓN: ESTA INSCRIPCIÓN SE MARGINO EN LA INSCRIPCIÓN ORIGINAL DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS DE RAYOS X Y ECOSONOGRAFIA S.E.R.A.X.E.C.CIA.LTDA., INSCRITA EL 08 DE FEBRERO DEL 1994 CON EL NUMERO 12, REPERTORIO 115 DE ESTE REGISTRO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2020

LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA



TRÁMITE NÚMERO: 2031

7434861OJOTAPT

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1643
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/06/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	436
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /SANTO DOMINGO /19/05/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS DE RAYOS X Y ECOSONOGRAFIA S.E.R.A.X.E.C.CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

3. DATOS ADICIONALES:

RAZÓN: ESTA INSCRIPCIÓN SE MARGINO EN LA INSCRIPCIÓN ORIGINAL DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS DE RAYOS X Y ECOSONOGRAFIA S.E.R.A.X.E.C.CIA.LTDA., INSCRITA EL 08 DE FEBRERO DEL 1994 CON EL NUMERO 12, REPERTORIO 115 DE ESTE REGISTRO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2020

LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



Nº 090353598-7
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BERMÚDEZ CEDEÑO
ANGELA TULMIRA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SUCRE
BAHIA DE CARAQUEZ
FECHA DE NACIMIENTO 1990-02-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO



CERTIFICADO DE VOTACION
22 - MARZO - 2017

0061 F
APELLIDO

0061 - 120
CANTON

0903535987
CÉDULA

BERMÚDEZ CEDEÑO ANGELA TULMIRA
APPELLIDOS Y NOMBRES



PARTE DEL CANTON STO DGO TSACHILAS

CANTON SANTO DOMINGO

CIRCUITO CANTONAL 1

PARTE DEL CANTON SANTO DOMINGO

EDAD 1

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESOR / CENSO

V336V2017

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CENSO

BERMÚDEZ ROBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MUJER

CEDEÑO REINA JULIA LUCILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

SANTO DOMINGO

2015-01-29

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-01-29

Angela Bermúdez



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

170663299-7

CIUDADANÍA
ATRIAGOS Y NOMBRES
INTRIAGO ANDRADE
MARIA DE LOURDES NARCISA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SAN VICENTE
SAN VICENTE
FECHA DE NACIMIENTO 1960-09-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
LEONARDO ESTEBAN
BERMUDEZ CEDENO

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO ADMINISTRADORA
E33434242

APellidos y Nombres del Padre
INTRIAGO NUÑOZ MANUEL ANGEL
APellidos y Nombres de la Madre
ANDRADE VERA ARGENTINA VICENTA
LUGAR Y FECHA DE ESTADISTICA
SANTO DOMINGO
2029-01-31
FECHA DE EXPIRACIÓN
2030-01-31

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA
Elec. Secc. 2019 y Dem. de Autoridades del CPOCS
170663299-7 053 - 6090

INTRIAGO ANDRADE MARIA DE LOURDES NARCIS
STO DGO TSACHILAS SANTO DOMI
SANTO DOMINGO SANTO DOMINGO
6 USD 0
DELEGACION PROVINCIAL DE STO DOMINGO DE
6380480 22/08/2019 10:0241
6380480



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE VOTACIÓN CEN
IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA

170414714-7



CEDENO
CIUDADANA
BERMÚDEZ CEDENO
LEONARDO ESTEBAN
MANABÍ
SUCRE
BARRIA DE CARAQUEZ
FECHA DE NACIMIENTO 1954-12-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA DE LOURDES NARCISA
INTRIAGO ANDRADE



INSTRUCIONES SUPERIOR PROFESIÓN/OCCUPACIÓN

BERMÚDEZ ROBERTO MEDICO

BERMÚDEZ ROBERTO
CEDENO GILMA
SANTO DOMINGO
2020-01-23
FECHA DE EMISIÓN
2020-01-23

443674442




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN DOPLICADO
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elec. Secc. 2019 y Deutz de Autoridades del CPCCS
170414714-7 000-0004

BERMÚDEZ CEDENO LEONARDO ESTEBAN
STO DGO TSACHILAS SANTO DOMI
SANTO DOMINGO SANTO DOMINGO
6 USD 0

DELEGACION PROVINCIAL DE STO DOMINGO DE

6380481 22/05/2019 16:02:54





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Angela Bermudez

Número único de identificación: 0903535987

Nombres del ciudadano: BERMUDEZ CEDEÑO ANGELA TULMIRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ

Fecha de nacimiento: 26 DE FEBRERO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BERMUDEZ ROBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEDEÑO REINA JILMA LUCILA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE ENERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: NELY DEL CISNE ABAD JIRON - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 1 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 195-266-32201



195-266-32201

Vicente Talano G.

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706632997

Nombres del ciudadano: INTRIAGO ANDRADE MARIA DE LOURDES
NARCISA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SAN VICENTE/SAN VICENTE

Fecha de nacimiento: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ADMINISTRADORA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BERMUDEZ CEDEÑO LEONARDO ESTEBAN

Fecha de Matrimonio: 21 DE JUNIO DE 1984

Nombres del padre: INTRIAGO MUÑOZ MANUEL ANGEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ANDRADE VERA ARGENTINA VICENTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE ENERO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE MAYO DE 2020

Emisor: NELY DEL CISNE ABAD JIRON - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 1 - SANTO
DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 201-313-93392



201-313-93392



Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704147147

Nombres del ciudadano: BERMUDEZ CEDEÑO LEONARDO ESTEBAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ

Fecha de nacimiento: 26 DE DICIEMBRE DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: INTRIAGO ANDRADE MARIA DE LOURDES NARCISA

Fecha de Matrimonio: 21 DE JUNIO DE 1984

Nombres del padre: BERMUDEZ ROBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEDEÑO GILMA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE ENERO DE 2020

Condición de donante: NO APLICA

Información certificada a la fecha: 19 DE MAYO DE 2020

Emisor: NELY DEL CISNE ABAD JIRON - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 1 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO



N° de certificado: 209-313-93213



209-313-93213

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

